

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42411 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 620/2010-G, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador don Carles Badia Martínez, en nombre de D. José Carayol Sabina y D.^a Carmen Gallego Gañán, se ha dictado, en fecha 21 de octubre de 2013, auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 21 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061680-1